

Rec. 15/3: Evaluación del proceso de integración.

La complejidad del proceso de integración o coeducación de los niños o adolescentes con deficiencia auditiva en la enseñanza ordinaria hace necesario un seguimiento minucioso de cada niño (o adolescente) con el fin de poder corregir o adaptar las distintas modalidades elegidas al principio e introducir los cambios que se estimen necesarios en función de la evolución del niño (o adolescente), de la naturaleza de los apoyos que necesita y de las reacciones de cada participante en el programa educativo.

Esta evaluación permanente debe mantenerse a lo largo de la escolaridad del niño (o adolescente) y apoyarse en los datos y las observaciones de la familia, los pedagogos y los responsables del colegio que lo acoge así como de los miembros del equipo especializado.

Con vistas a una síntesis colectiva y teniendo como punto de referencia el proyecto individualizado de integración, los distintos responsables de esta integración reunidos en sesión de concertación deberán considerar:

El niño (o adolescente): su adhesión al proyecto, su motivación, su bienestar, su relación con los profesores y otros alumnos, su participación en las actividades pedagógicas, su utilización del lenguaje oral en la comunicación, sus resultados escolares, la adaptación de las modalidades de su integración.

Los padres: su grado de implicación en el proyecto educativo, su análisis de la integración social del niño (o adolescente) en el medio extra-escolar y la incidencia del proceso de integración o coeducación sobre el comportamiento del niño (o adolescente).

El profesor: los aspectos de su relación con el niño (o adolescente) en clase, la calidad de su adaptación pedagógica y de su colaboración con la familia y con el equipo especializado.

Establecimiento de acogida: el grado de implicación de los responsables y de todo el personal en el proyecto de integración, la validez de los medios utilizados para conseguir la integración, la coordinación con las familias y el equipo especializado.

El equipo especializado: la naturaleza y la coherencia de las intervenciones de los diferentes especialistas, la adecuación de esas acciones al objetivo perseguido, la articulación con el trabajo del equipo de profesores, las relaciones con la familia

Un protocolo a partir del cual es posible establecer una evaluación cuantitativa y cualitativa del proceso de integración o coeducación de cada niño o adolescente es propuesto en anexo bajo la forma de un registro de observación

Lisboa 1997

Anexo pdf format 34 Ko (Acrobat Reader necessario)

< Anterior Siguiente >

1 von 1 11.11.2015 15:59